



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

## CONVOCATORIA ABREVIADA PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL **AÑO 2016-III**

El Consejo Curricular de la Maestria en Educación en Tecnología, en su sesión Ordinaria realizada el día 02 de Agosto de 2016, Acta No. 014, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 4 horas semanales del espacio académico: Seminario de Cibercultura,

ASIGNATURA	Seminario de Cibercultura
AREA DEL CONOCIMIENTO	Cibercultura
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Profesional en el área de licenciatura o ingeniería
	Postgrado: Maestría o Doctorado en el área de educación o ciencias
	sociales
	Experiencia de cuatro (4) años en docencia universitaria
	Experiencia como tutor virtual
	Al menos dos (2) investigaciones en el tema de cibercultura o afines
	Al menos cuatro (4) publicaciones en el tema de cibercultura o afines
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Cuatro (4) horas semanales
FECHA DE PUBLICACIÓN	16 Y 17 de Agosto de 2016
FECHA RECEPCIÓN DE	18 y 19 de Agosto de 2016
DOCUMENTOS	
LUGAR DE RECEPCIÓN DE	Proyecto Curricular Maestría en Educación en Tecnología. Avda. Ciudad
DOCUMENTOS	de Quito # 64-81 oficina 203 de 8:00 am a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00
	pm
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
FECHA DE ENTREVISTA	22 de agosto 2016 de 12:00 a.m. a 1:00 p.m.
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2016, en la página
	Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR		N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			15 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>			15 puntos
Experiencia docente y profesional	Χ		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en	Χ		25 puntos
curso			
Entrevista	Χ		20 puntos

Ruth Molina Vasquez Coordinadora Maestria en Educación en Tecnología

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).